000259

DECRETO EXENTO N.º 202/ /2024

Cerrillos, 12 FEB 2024

V I S T O S:

La Providencia Nº103/0303/2024 de la Administradora Municipal; el Decreto Exento N° 202/184/2024 Programa "Campaña de Renovación Permisos de Circulación Vehículos Livianos año 2024"; la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Ordénese le cometido funcionario a doña **PATRICIA APABLAZA CORNEJO**, funcionaria adscrita al grado 11º del estamento Administrativo, cédula nacional de identidad Nº [redacted], para que cumpla funciones en la Campaña de Permisos de Circulación, a contar del 14 de marzo al 5 de abril de 2024.

2. Autorizase horas extraordinarias para el mes de marzo, 20 horas al 25% y 60 horas al 50%, para el mes de abril 15 horas al 25% y 10 horas al 50%.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GÓMEZ TABILO
Secretaria Municipal (S)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/RAP//FCQ/msg
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personal y Bienestar
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Página Web